

RIO GALLEGOS, 9 de marzo de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.039/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitó la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial presentada por la Lic. Claudia Noemí GONZÁLEZ para el periodo académico 2021;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando la Maestría en Informática y Sistemas en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE obra Disposición N° 025/2021 emitida por el Decano de la UARG, Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, avalando la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial interpuesta por la docente Lic. Claudia Noemí GONZALEZ. Convocatoria 2021;

QUE mediante Nota N° 056/2021 – SeciP-UARG, el Director Dr. Juan Pablo ESCALADA, solicita se ratifique la Disposición 025/2021;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 113-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 13/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

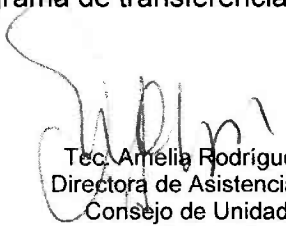
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 025 de fecha 10 de febrero de 2021, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerando del presente.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Postgrado UNPA.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Postgrado UNPA, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivos, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Teca Arriola Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

017/21